ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/MEG/015/2026 Con Concurrencia de Comité
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE EXPOSICIONES QUE INCLUYE LA PRODUCCIÓN, CURADURÍA Y MUSEOGRAFÍA EN LOS RECINTOS DEL OPD MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO (MEGJ)".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del día 27 veintisiete de agosto del 2026 dos mil veintiséis y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el **"Comité de Adquisiciones"**, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 69**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/015/2026 Con Concurrencia de Comité "SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE EXPOSICIONES QUE INCLUYE LA PRODUCCIÓN, CURADURÍA Y MUSEOGRAFÍA EN LOS RECINTOS DEL OPD MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO (MEGJ)".**

Para la evaluación de la proposición se aplicó la Evaluación Legal – Administrativa y la Evaluación Técnica, posteriormente la Evaluación Económica, después de haber revisado y analizado detalladamente las propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio **MEGJ/DPEM/0132/2026** con fecha de 04 de agosto del 2026, suscrito por el Lic. Gerardo Alberto Lammers Pérez como Director de Proyectos Expositivos y Museográficos del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de la adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.

2. El 13 de agosto del 2026 se realizó la Décima Séptima Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Aprobación de las Bases** de la Convocatoria de la Licitación

3. Con fecha de 13 de agosto del 2026, fueron publicadas las **Bases** de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.

4. Se realizó el registro y el Acto de **Junta Aclaratoria** el 17 de agosto del 2026, en el cual se presentaron 02 dos proveedores, de conformidad con el numeral **4.2** de las Bases de Convocatoria.

5. El 18 de agosto del 2026 se realizó la Décima Octava Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Presentación y Apertura de Propuestas**.

6. Al Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, asistió 01 un proveedor, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

No.	REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA QUE REPRESENTA
01	JANETTE ANDREA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	ASESORÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto **5.4** Requisitos de la proposición o propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto **5.4.1** de las Bases de la convocante, el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición.

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTE ASESORÍA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.	X	
La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.	X	
Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.	X	
La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.	X	
Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).	X	
Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	X	
Anexo 3 Índice de la Proposición	X	
Anexo 4 Acreditación del Participante	X	
Anexo 5 Propuesta Económica	X	
Anexo 6 Declaraciones del Participante	X	
Anexo 7 Aportación 5 al millar	X	
Anexo 8 Declaración de Estratificación	X	

Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	**X**	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	**X**	
Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social	**X**	
Anexo 12 Formato de Muestras **(Cuando aplique).**	**N/A**	
Constancia de Visita de Campo **(Cuando aplique)**	**N/A**	
Constancia de situación fiscal.	**X**	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	**X**	
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	**X**	
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	**X**	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	**X**	
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	**X**	
Propuesta Económica en USB	**X**	

Se hace constar que para este proceso licitatorio se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de carácter obligatorio, de conformidad con el **Artículo 62, numeral 4** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A dicha junta asistieron los licitantes **ASESORÍA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.** y **RO&JO COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.**, quedando constancia de su participación en el acta y registro correspondiente.

CONSIDERANDO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el ***Análisis Legal-Administrativo*** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

Con base en la revisión detallada de la propuesta presentada por las licitantes en el presente procedimiento de licitación pública, se hace constar lo siguiente:

Se determina que la propuesta presentada por el licitante **ASESORÍA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE** con los requisitos solicitados en el **numeral 5.4** de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Posteriormente, se realiza el ***Dictamen de Evaluación Técnica***, validado por el Lic. Gerardo Alberto Lammers Pérez en su carácter de Director de Proyectos Expositivos y Museográficos del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Asesoría, Construcción y Diseño Aguilar S. de R.L. de C.V.
1	Servicio	1	Servicio Integral para el Desarrollo de Exposiciones que Incluye la Producción, Curaduría y Museografía en los Recintos del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEGJ).	
			A) Hasta 16 servicios de Adecuación de salas de exhibición Consiste en la ejecución de las actividades necesarias para preparar las salas destinadas a las exposiciones, incluyendo los trabajos de acondicionamiento, rehabilitación, preparación de superficies, retiro de elementos derivados de exposiciones anteriores, aplicación de acabados, protección de áreas de trabajo y cualquier otra actividad requerida para garantizar que los espacios se encuentren en condiciones óptimas para la instalación del proyecto museográfico. El servicio deberá contemplar el suministro de la totalidad de los materiales, herramientas, equipo y mano de obra necesarios para su correcta ejecución. Nota: Los trabajos descritos son enunciativos más no limitativos y podrán adecuarse conforme a las necesidades específicas de cada proyecto expositivo.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
			B) Hasta 16 Servicios de Producción, suministro e instalación de elementos museográficos Consiste en la producción, suministro, traslado, instalación, ajuste, mantenimiento durante el periodo de exhibición y retiro de los elementos museográficos requeridos para el desarrollo de las exposiciones, pudiendo incluir estructuras, mobiliario, vitrinas, mamparas, módulos, plataformas, bases, soportes, estanterías, bastidores y cualquier otro elemento necesario para la adecuada presentación de las obras y contenidos. Los elementos deberán fabricarse o adecuarse conforme a las características	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			técnicas, funcionales, museográficas y de diseño que determine el MEGJ para cada proyecto expositivo. El proveedor deberá considerar todos los materiales, insumos, herramientas, equipo y mano de obra necesarios para su correcta ejecución. Nota: Los elementos descritos son enunciativos más no limitativos y podrán variar de acuerdo con las necesidades de cada exposición.	
			C) Hasta 16 Servicios de Instalación y montaje museográfico de obra artística Consiste en la ejecución de las actividades necesarias para la instalación, montaje, nivelación, fijación, suspensión, estabilización, protección y retiro de las obras y demás elementos que integren las exposiciones, considerando las características físicas, dimensiones, técnicas de exhibición y condiciones de conservación que requiera cada pieza. El servicio comprenderá el suministro de todos los sistemas de fijación, soportes, accesorios, materiales, herramientas y demás recursos necesarios para garantizar la correcta instalación y seguridad de las obras durante el periodo de exhibición. Nota: Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas y se ajustarán a los requerimientos específicos de cada proyecto expositivo.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
			D) Hasta 16 Servicios Integración de sistemas de iluminación museográfica Consiste en la integración de los sistemas de iluminación requeridos para cada exposición, incluyendo las actividades necesarias para el suministro, instalación, configuración, ajuste, operación, mantenimiento durante el periodo de exhibición y retiro de los elementos que permitan garantizar las condiciones de iluminación necesarias para la adecuada apreciación, conservación y exhibición de las obras. El proveedor deberá contemplar todos los materiales, componentes, accesorios, herramientas, equipo y mano de obra requeridos para la correcta ejecución del servicio, conforme a las características de cada proyecto expositivo.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			Nota: Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas y podrán adecuarse a las necesidades específicas de cada exposición.	
			E) Hasta 16 Servicios de Producción e instalación de elementos gráficos museográficos Consiste en la producción, suministro, instalación, mantenimiento durante el periodo de exhibición y retiro de los elementos gráficos requeridos para la comunicación e interpretación de las exposiciones, incluyendo textos curatoriales, elementos de identificación, gráficos ambientales y demás componentes necesarios para la adecuada presentación de los contenidos museográficos. Los diseños, colores, dimensiones, tipografías y especificaciones de los elementos gráficos serán determinados por el MEGJ de acuerdo con las características de cada proyecto expositivo. El proveedor deberá considerar todos los materiales, herramientas, equipo y mano de obra necesarios para la correcta ejecución del servicio. Nota: Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas y podrán adecuarse a las necesidades particulares de cada exposición.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
			F) Hasta 16 Servicios Producción e instalación de elementos gráficos de gran formato Consiste en la producción, suministro, instalación, mantenimiento durante el periodo de exhibición y retiro de elementos gráficos de gran formato destinados a complementar la identidad visual, difusión e interpretación de las exposiciones, conforme al proyecto museográfico autorizado por el MEGJ. El servicio comprenderá la fabricación, adaptación e instalación de los elementos requeridos, considerando los sistemas de fijación, estructuras complementarias y demás recursos necesarios para garantizar su adecuada presentación y funcionamiento. El proveedor deberá contemplar la totalidad	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			de los materiales, insumos, herramientas, equipo y mano de obra necesarios para la correcta ejecución del servicio. Nota: Los elementos descritos son enunciativos más no limitativos y podrán variar conforme a las necesidades de cada proyecto expositivo.	
			G) Hasta 16 Servicios Integración de elementos gráficos para estructuras museográficas Consiste en la producción, instalación, mantenimiento durante el periodo de exhibición, actualización cuando resulte necesaria y retiro de los elementos gráficos destinados a estructuras museográficas, módulos expositivos y demás componentes que formen parte de la exposición. Los trabajos deberán realizarse conforme a los diseños, especificaciones técnicas y lineamientos gráficos proporcionados por el MEGJ, garantizando la correcta integración de los elementos al proyecto expositivo. El proveedor deberá proporcionar todos los materiales, herramientas, equipo y recursos necesarios para la ejecución del servicio. Nota: Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas y podrán ajustarse conforme a las necesidades de cada exposición.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
			H) Hasta 16 Servicios Producción e instalación de señalización museográfica Consiste en la producción, suministro, instalación, mantenimiento durante el periodo de exhibición y retiro de los elementos de señalización requeridos para la orientación, identificación e información de los visitantes dentro de los espacios expositivos. La señalización deberá elaborarse conforme a la imagen institucional, identidad gráfica y requerimientos específicos establecidos por el MEGJ para cada proyecto expositivo. El proveedor deberá contemplar todos los materiales, herramientas, equipo y mano de obra necesarios para garantizar la correcta ejecución del servicio. Nota: Los elementos descritos son enunciativos más no limitativos y podrán modificarse conforme a las necesidades de cada exposición.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			I) Hasta 16 Servicios de Producción e instalación de cédulas y elementos informativos museográficos Consiste en la producción, suministro, instalación, mantenimiento durante el periodo de exhibición, actualización cuando resulte necesaria y retiro de las cédulas museográficas y demás elementos informativos requeridos para la identificación e interpretación de las obras y contenidos que integren las exposiciones. Las características, dimensiones, materiales, tipografías, colores y contenidos serán definidos por el MEGJ conforme al diseño museográfico de cada proyecto expositivo. El proveedor deberá contemplar la totalidad de los materiales, herramientas, equipo y mano de obra necesarios para la correcta ejecución del servicio. Nota: Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas y podrán adecuarse a las necesidades particulares de cada proyecto expositivo.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
			J) Logística de estancia para el desarrollo de exposiciones Conforme a las necesidades de cada proyecto expositivo. Consiste en la coordinación y ejecución de las acciones necesarias para garantizar la estancia de las personas cuya participación resulte indispensable para el desarrollo de las exposiciones, cuando por la naturaleza del proyecto sea requerida su permanencia en la sede donde se llevará a cabo la exhibición. El servicio comprenderá la gestión de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las actividades programadas durante las distintas etapas del proyecto expositivo, conforme a los requerimientos que determine el MEGJ. El proveedor deberá considerar todos los recursos humanos, materiales, logísticos y administrativos necesarios para la correcta ejecución de este componente del servicio integral. Nota: Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas y podrán ajustarse conforme a las necesidades específicas de cada proyecto expositivo.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

		•	K) Logística de transportación para el desarrollo de exposiciones Conforme a las necesidades de cada proyecto expositivo. Consiste en la coordinación, gestión y ejecución de la logística de transportación requerida para el desarrollo de las exposiciones, incluyendo los desplazamientos necesarios para garantizar la participación de las personas involucradas en la ejecución del proyecto expositivo, así como cualquier otro traslado que resulte indispensable para el cumplimiento de las actividades programadas. El proveedor deberá contemplar todos los recursos necesarios para garantizar la adecuada coordinación y ejecución de este componente del servicio integral, conforme a las necesidades del MEGJ. Nota: Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas y podrán adecuarse a las necesidades particulares de cada exposición.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
			L) Hasta 8 Servicios de Logística especializada para el traslado de obra y bienes museográficos Consiste en la coordinación y ejecución de las actividades necesarias para el embalaje, carga, transporte, descarga, entrega, instalación temporal y retiro de las obras y bienes museográficos que integren las exposiciones, garantizando en todo momento las condiciones de seguridad, protección, conservación y manejo requeridas para preservar su integridad durante su traslado y manipulación. El proveedor deberá proporcionar los vehículos, equipo, materiales de protección, sistemas de seguridad, herramientas y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de este componente del servicio integral. Nota: Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas y podrán adecuarse conforme a las características de las obras y a las necesidades de cada proyecto expositivo.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			M) Servicios para el desarrollo conceptual, artístico y cultural de los proyectos expositivos Conforme a las necesidades del MEGJ. Consiste en la prestación de los servicios requeridos para fortalecer el desarrollo conceptual, artístico y cultural de los proyectos expositivos, pudiendo comprender la elaboración de contenidos curatoriales, definición del discurso expositivo, selección de obras, integración de propuestas museográficas, coordinación de actividades vinculadas con la inauguración de las exposiciones, presentaciones artísticas, actividades culturales y cualquier otra acción necesaria para el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto expositivo. Las actividades serán definidas por el MEGJ de acuerdo con las características, temática y alcance de cada exposición, debiendo el proveedor realizar las gestiones y proporcionar los recursos necesarios para su adecuada ejecución. Nota: Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas y podrán modificarse conforme a las necesidades de cada proyecto expositivo.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

Después de la revisión detallada efectuada por el Lic. Gerardo Alberto Lammers Pérez se determinó que el licitante **ASESORÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** en su totalidad con lo requerido en el Anexo Técnico, por lo que su propuesta se determina como solvente en el aspecto técnico.

Así mismo, posteriormente a la apertura de la propuesta técnica, se procedió a la revisión de la Propuesta Económica del licitante, realizada por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

			ASESORÍA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.		ESTUDIO DE MERCADO
NO.	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**P.U.**	**TOTAL**	**PRECIO PROMEDIO**
1	Servicio Integral para el Desarrollo de Exposiciones que Incluye la Producción, Curaduría y Museografía en los Recintos del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEGJ)	1	$1,206,896.55	$1,206,896.55	**$1,221,702.18**

		SUMA	$1,206,896.55	**$1,221,702.18**
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)	**$1,417,174.53**	I.V.A.	$193,103.45	**$195,472.35**
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)	**$1,417,174.53**	TOTAL	$1,400,000.00	**$1,417,174.53**
	Variación Porcentual		-1.21%	

Por lo anterior expuesto, se emite el Dictamen Económico a favor de **ASESORÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.** toda vez que cumple con los análisis Administrativo-Legal y Técnico, y su oferta tiene una variación de **-1.21%** con respecto del promedio de la investigación de mercado por lo que resulta asequible.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentó 01 una propuesta y de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuesto en la presente acta, correspondiente al procedimiento **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE EXPOSICIONES QUE INCLUYE LA PRODUCCIÓN, CURADURÍA Y MUSEOGRAFÍA EN LOS RECINTOS DEL OPD MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO (MEGJ)",** se da a conocer el fallo a favor de la empresa, **ASESORÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de hasta **$1,400,000.00** (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el **artículo 67**, **numeral 1**, **fracción II** de **"La Ley"**, Toda vez que cumple con todos los aspectos mencionados.

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museo, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, colonia centro, código postal 44100 cuarenta y cuatro mil cien, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 10 diez días naturales de conformidad en el **Artículo 69, fracción V** de **"La Ley".**

Tercero. - Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en el título tercero **capítulo IV**, **Artículo 90**, **numeral 1**, **fracción IV** de **"La Ley".**

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo**, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos del día 27 veintisiete de agosto del 2026, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. –

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Lic. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Brenda Lucia Hernández Jiménez	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Ricardo Blanco García	Representante de la Secretaría de Administración.	
Lic. Atalia Orozco Quintero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
Lic. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Lic. Rafael Alejandro Arizmendi Hernández	Representante del Órgano Interno de Control del ODP Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Lic. Ángel Salvador Morales Alejo	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	